

XIV^a COMPETICIÓN COMARCAL
DE

TENIS POR EQUIPOS

VEGA MEDIA

NORMATIVA DE LA ACTIVIDAD:

2.018



Área de Deportes
Excmo. Ayuntamiento de
Guillena

ÍNDICE

1.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN

2.- MUNICIPIOS SEDE

3.- DESARROLLO Y ACTIVIDADES

3.1 CALENDARIO

3.2 COMPETICIÓN DE JUVENILES

3.3 NORMATIVA GENERAL

3.4 NORMATIVA ESPECÍFICA

3.5 CATEGORÍAS

3.6 INSCRIPCIONES

3.7 COMPETICIÓN

4.- REGLAMENTO ESPECÍFICO

4.1 BASES DE COMPETICIÓN

4.2 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

4.3 PREMIOS

5.- COMITÉS

6.- DESPLAZAMIENTOS

1.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN

BRENES
CAZALLA DE LA SIERRA
GUILLENA
LA RINCONADA

LORA DEL RÍO
TOCINA
VILLAVERDE DEL RÍO

Y todo aquel que se adhiera según las bases del proyecto.

Cada municipio confeccionará 1 equipo por categoría (se especifica más adelante). La competición cuenta con:

 **24 equipos.**

 **140 participantes**

2.- MUNICIPIOS SEDE

El establecimiento de las sedes está condicionado por la necesidad de disponer al menos de dos pistas de juego. Las poblaciones sede son:

- GUILLENA
- S. JOSÉ DE LA RINCONADA
- LA RINCONADA
- CAZALLA DE LA SIERRA
- TOCINA
- VILLAVERDE
- LORA DEL RÍO

Queda por determinar según solicitudes las sedes de semifinales, consolación y la jornada final.

3.- DESARROLLO Y ACTIVIDADES

3.1. CALENDARIO.

FEBRERO						
LUN.	MAR.	MIER.	JUE.	VIER.	SAB.	DOM.
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

MARZO						
LUN.	MAR.	MIER.	JUE.	VIER.	SAB.	DOM.
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ABRIL						
LUN.	MAR.	MIER.	JUE.	VIER.	SAB.	DOM.
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

MAYO						
LUN.	MAR.	MIER.	JUE.	VIER.	SAB.	DOM.
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

- Días de competición
- Semana Santa
- Feria de Abril

Fase Regular:

- Febrero: días 3 y 17
- Marzo: días 3 y 17
- Abril: día 7, 14 y 28

Se ha confeccionado el calendario con jornadas cada 15 días. Las categorías cadete masculina y femenina a una sola vuelta y las categorías alevín masculina y femenina a doble vuelta.

Fase Final:

12 de mayo semifinales y 19 de mayo finales.

COMPETICIÓN DE JUVENILES

Según inscripciones recibidas hay 7 jugadores masculinos y uno femenino. Calendario por determinar así como las sedes.

Los juveniles deben ir acompañados por un monitor responsable.

3.3. NORMATIVA GENERAL.-

La competición se regirá por la normativa general de los Juegos Deportivos Provinciales de la Diputación Provincial de Sevilla.

3.4. NORMATIVA ESPECÍFICA.-

De acuerdo a la circular número 4 de 20 de febrero de 2018 se aplica la siguiente normativa específica:

SUPENSIÓN DE PARTIDOS

- 1.- Si la Organización no lo ha hecho, según previsiones meteorológicas, antes de las 14.00h del viernes anterior a la jornada, será decisión del responsable de la sede comunicar el aplazamiento de la jornada.
- 2.- Si se ha realizado el desplazamiento la decisión de suspender, a pie de pista, se llevará a cabo de forma consensuada entre los representantes de ambos equipos. Si no hay acuerdo, prevalecerá la opinión del responsable del equipo de casa. El responsable del equipo en desacuerdo si lo estima conveniente, podrá reflejar en acta su protesta y argumentarlo por escrito con la aportación de documentación: fotos, vídeos, etc., antes de 48h.
- 3.- Será obligación del equipo local aportar las bolas de juego cuando el enfrentamiento se realice sólo en una categoría, cuando sean dos o más, el equipo visitante tendrá la obligación de aportar sus bolas (mínimo bote de tres).
- 4.- Será responsabilidad de la sede comunicar a la Organización cuando haya problemas para cumplir el calendario de partidos previsto (enfrentamientos en tres categorías), por exceder el horario que tenga el operario de la instalación donde se vaya a jugar.
- 5.- El aplazamiento de una jornada será por acuerdo entre los equipos implicados y deberá ser comunicado a la organización como fecha límite, el martes anterior a la fecha programada.

ORDEN DE JUEGO

- 1.- El orden del desarrollo de los partidos será el siguiente: 1º contra 1º, partido de dobles y 2º contra 2º. Este orden se puede alterar, en pista, por mutuo acuerdo de los responsables de los equipos.
- 2.- Cuando los enfrentamientos sean en dos categorías, cada una de ellas se jugará en una pista de las dos existentes.
- 3.- Cuando sean tres categorías las que se jueguen, comenzará como en el punto anterior, dejándose a criterio de los responsable de ambos equipos cómo intercalar la 3ª categoría. Será el equipo local quien defina las dos categorías

que inician los partidos.

3.5. CATEGORÍAS.

CATEGORIA	AÑO NACIMIENTO
ALEVÍN MAS.Y FEM	Nac. 2005-06-07
CADETE MAS. Y FEM.	Nac. 2002-03-04
JUVENIL MAS. FEM.	Nac. 2.000 y 2.001

3.6. INSCRIPCIONES.

Será remitida en formato original, al Área de Deportes del Ayuntamiento de Guillena, Plaza de España, 1 41210 Guillena. Sevilla.

Constará de dos fases:

A.- General.- Hasta el 28 de diciembre de 2.017. Durante la cual los municipios participantes deberán aportar la siguiente documentación:

1. Compromiso de adhesión al proyecto (Anexo I).
2. Hoja de equipos participantes por categorías y sexo. (Anexo II).
3. Para los municipios sedes. Hoja de relación de instalaciones y disponibilidad de las mismas para la competición. (Anexo III)

B.- Específica.- Hasta el 12 de enero de 2.018.

1. Hoja de relación de participantes por categorías sin límite. (Anexo IV)
2. Autorización de los tutores legales del menor. (Anexo V)
3. Se podrán dar altas hasta la 4ª jornada de competición.
4. La relación de participantes debe ir acompañada por fotocopia del D.N.I o en su defecto por la fotocopia del libro de familia del jugador-ra.
5. Podrán ser mixtos en cuyo caso se incluirá en la categoría masculina y en la edad que corresponda.
6. Cuando un jugador de categoría inferior se incluya en otra de superior categoría, perderá la suya de procedencia para el resto de competición.

7. No podrán darse de alta jugadores-as que tengan licencia en vigor con la Federación Andaluza de Tenis.

3.7. COMPETICIÓN.

La primera fase se desarrollará por el sistema de liga a una sola vuelta a enfrentamiento único.

La segunda fase comprenderá dos jornadas:

- 1ª Jornada: - Enfrentamiento de consolación entre 5º y 6º y 7ª y 8ª.
- Semifinales que la disputarán los cuatro primeros clasificados con enfrentamientos 1º-4º y 2º-3º.
- 2ª Jornada: FINAL y 3º y 4º puesto.

4.- REGLAMENTO ESPECÍFICO

Básicamente el de la Real Federación Española de Tenis

La competición queda exenta de gastos de arbitrajes, serán los mismos participantes los encargados, bajo el asesoramiento y supervisión de los monitores.

4.1. BASES DE COMPETICIÓN

1. Los días y horario de los encuentros será sábados de 10,00h a 14,30h. Salvo modificación puntual por necesidades de calendario o previo acuerdo de los municipios implicados en la disputa de los partidos.

2. Los enfrentamientos se disputarán a tres encuentros, dos individuales y un partido de dobles.

3. Independientemente de los jugadores inscritos en cada categoría, a la hora de disputar los partidos cada equipo deberá presentar cuatro jugadores-as por categoría.

4.- Teniendo en cuenta el carácter formativo y participativo de la competición, cuando algún equipo incumpla el apartado anterior, el partido donde repita jugador se disputará, aunque se le dará por perdido por el tanteo de 2-0.

5.- El equipo que por segunda vez incurra en las mismas circunstancias, no solo perderá ese partido, sino el enfrentamiento en esa categoría por el tanteo de 6-0.

6. La designación del orden de fuerzas quedará a elección de los monitores o delegados a pie de pista y antes de cada partido, donde se intercambiarán las actas ya rellenas con sus jugadores ubicados para disputar los partidos.

7. Los partidos tendrán una duración máxima de 55 minutos, llegado el caso se terminará el juego y se disputará un juego más para finalizar el partido.

8. Los partidos serán arbitrados por los mismos jugadores, interviniendo los monitores únicamente en caso de desacuerdo o para corregir alguna duda que surja con respecto al reglamento.

9. El vencedor de un set será aquel que gane antes 4 juegos y los partidos se disputarán al mejor de tres set.

10. La puntuación a efectos de clasificación se establecerá de la siguiente forma: cada set ganado suma un punto en el enfrentamiento.

11. El calentamiento previo a la disputa de los partidos se deberá hacer fuera de la pista, solo se permitirá 5 minutos de calentamiento en pista.

12. Los resultados de los partidos serán transmitidos a la organización, por el equipo que según calendario figure como local, antes del jueves posterior a la disputa de los partidos.

4.2. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS.

- Recursos Humanos

El personal que requiera el Área de deportes del Ayuntamiento de Guillena, para llevar a cabo la gestión, organización y planificación de la competición.

Los monitores o delegados de equipo que cada municipio disponga al frente de sus equipos.

Personal encargado de las instalaciones que se van a utilizar.

- Recursos Materiales

Las instalaciones que cada uno de los municipios antes mencionados pongan a disposición del campeonato. Se establecerá un canon de uso por jornada, que cada municipio reflejará cuando haga la justificación de J.D.P .

Cada equipo será responsable de tener a disposición de los jugadores tres bolas por pista en juego, dejando al buen criterio de los monitores ir reponiendo las mismas a medida que se vayan deteriorando.

Es intención de la organización facilitar a los municipios participantes la

misma marca de bolas de juego, la cantidad irá en función del número de equipos en competición.

Se hacen necesarias al menos dos pistas de tenis por sede de juego, que albergarían seis partidos de categoría masculina y tres de categoría femenina, como máximo.

En cada instalación de juego debe haber una persona responsable de las mismas.

4.3 PREMIOS.

- Trofeo a los cuatro primeros equipos clasificados en cada categoría.
- Diploma y camiseta para todos los participantes.

5.- COMITÉS

Por tratarse de una competición con la intención principal de iniciación al Tenis y con la experiencia positiva de anteriores ediciones, será cada uno de los monitores presentes en las pistas de juego, uno por cada municipio, los responsables de aplicar el reglamento, controlar el tanteo y resolver las decisiones conflictivas que se puedan producir.

Aún así, se establecerán los siguientes comités:

COMITÉ DE COMPETICIÓN.

- Coordinador del Proyecto de la Zona I de los Juegos Deportivos Provinciales.

COMITÉ DE APELACION.

- Coordinador del Proyecto de la Zona I de los Juegos Deportivos Provinciales.
- Un representante de los municipios participantes.

COMITÉ DE DISCIPLINA

- Coordinadores de los Proyectos de la Zona I de los Juegos Deportivos Provinciales.
- Representación de la Diputación Provincial de Sevilla.

Los municipios que formulen alegaciones las realizarán por escrito y enviadas por correo electrónico o fax, a la dirección facilitada por la organización, antes de transcurridas 72 horas después de haberse disputado los partidos. En cualquier caso, los municipios interesados en asistir a las sesiones de dicho Comité, lo indicarán en los escritos donde formulen sus alegaciones, reclamaciones, etc.

6.- DESPLAZAMIENTOS

Los desplazamientos se realizarán en autobús, siendo la tarifa que establezca la Excm. Diputación de Sevilla para los Juegos Deportivos Provinciales y abarcará los realizados desde el 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2018.

Como consecuencia del sistema de concentración de partidos en sedes, para cada jornada de juego será necesario establecer diferentes rutas para el desplazamiento conjunto de los participantes a las sedes de juego.

La reserva de los mismos se realizará desde la coordinación de la actividad con cargo al Ayuntamiento de Guillena, que posteriormente justificará dentro del Programa de Desplazamientos J.D.P.

Para aquellos municipios participantes que estén ubicados en las zonas más alejadas de las rutas, podrán reservar ellos mismos el desplazamiento según las tarifas y condiciones vigentes para el resto de deportes de los J.D.P.